

Invitación



LLAMADO A PARTICIPAR EN CONCURSO ABIERTO

La **CORPORACION VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A.**, hace un llamado a las Empresas, Cooperativas e Intermediarios, inscritas en el Servicio Nacional de Contratistas (SNC), para que participen en el siguiente proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto.

OBJETO DEL PROCESO	MECANISMO	ACTO UNICO DE RECEPCIÓN y APERTURA DE SOBRES
<p>CONCURSO ABIERTO CA-CVAL-003-2014</p> <p>OBJETO: “ADQUISICION DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA CORPORACION VENEZOLANA DE ALIMENTOS S.A”</p>	<p>Acto único de Recepción y apertura de sobres contentivo de la manifestación de Voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas. (art. 56 num. 1° Ley de Contrataciones Públicas).</p>	<p>Fecha: Lunes 28/07/2014 Hora: 9:30 AM</p> <p>Lugar: Sala de reuniones de la sede administrativa, ubicada en la Avenida Libertador, entre calle 38 y 39, piso 3, Edificio CVAL, Barquisimeto, Estado Lara.</p>

De igual forma se les participa a los interesados en participar, que el Pliego de Condiciones estará disponible a partir del 18/07/2014 hasta el 25/07/2014, y puede ser solicitado de la siguiente manera:

1. Comunicación formal enviada al siguiente correo electrónico: comisiondecontratacionescval@gmail.com, indicando adicionalmente dirección, correo electrónico, teléfono, fax, nombre del representante legal de la empresa, y/o cualquier otra información que sea de importancia a los fines de establecer contacto con la misma.
2. De forma escrita mediante solicitud dirigida a la **Comisión de Contrataciones Públicas de la CORPORACION VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A.**, la cual deberá ser entregada en la sede administrativa ubicada en la Av. Libertador, entre calles 38 y 39, Edificio CVAL. Oficina de Consultoría Jurídica.

Para cualquiera de las opciones, dicha comunicación deberá estar debidamente identificada con membrete de la empresa oferente, firmada y sellada por el representante legal de la misma.

La CORPORACION VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A. se reserva el derecho a modificar los lapsos de la Contratación, dar por suspendido o terminado el presente proceso, **rechazar las ofertas que no se ajusten al pliego de condiciones** o incurran en los supuestos contenidos en la Ley de Contrataciones Públicas en su artículo 71.

**COMISIÓN DE CONTRATACIONES
CORPORACION VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A**